


**CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE CARTAGENA DE INDIAS"**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019**  
**(EN PESOS)**

<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>EFFECTIVOS Y EQUIV. AL EFFECTIVO</b>	<b>1</b>			<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5</b>		
Caja		300,000	365,000	Proveedores Nacionales		31,474,986	122,378,779
Bancos		43,643,615	97,910,077	Costos y Gastos por Pagar		4,939,928	16,578,800
Cuentas de Ahorro		58,059	0	Acreedores Varios		461,983	217,000
Derechos Fiduciarios		178,158	11,821,221	Ingresos Recibidos por Anticipado		59,442,003	4,773,900
Inventarios	<b>2</b>	57,167,117	58,727,990	Consignaciones por Identificar		43,017,032	41,181,912
		<b>101,346,948</b>	<b>168,824,288</b>			<b>139,335,932</b>	<b>185,130,391</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>3</b>			<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>6</b>		
Cientes		116,812,629	15,841,723	Impuesto de Renta		436,000	9,428,977
Anticipos y Avances		8,292,403	7,926,987	Impuesto a las Ventas		1,299,000	4,928,000
Ingresos por Cobrar		72,426,930	11,968,929	Industria y Comercio		3,359,000	2,748,000
Anticipio Impuestos		3,218,031	5,097,031	Retencion en la Fuente		1,244,000	1,446,000
CxC a Trabajadores		0	0	Retención de Impuestos a las Ventas		25,000	0
Préstamo a Particulares		0	14,162,018	Retención de Ind y Cio		526,000	78,000
Deudas de Difícil Cobro		0	0			<b>6,889,000</b>	<b>18,628,977</b>
Provisión para Deudores		0	0				
		<b>200,749,993</b>	<b>54,996,688</b>	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>302,096,942</b>	<b>223,820,976</b>	Cesantías Consolidadas		0	0
				Intereses sobre Cesantías		0	0
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				Vacaciones Consolidadas		0	0
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>4</b>			Retenciones y Aportes de Nomina		0	0
Construcciones en Curso		58,289,673	0			<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Entregados en Comodato		9,786,805,593	9,786,805,593	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>146,224,932</b>	<b>203,759,368</b>
Equipo de Computación		0	0			<b>146,224,932</b>	<b>203,759,368</b>
Equipos de Restaurantes y Cafetería		174,216	0	<b>TOTAL PASIVO</b>			
Deterioro Acumulado Fiscal		0	0				
Diferencia NIIF Depreciación		0	0	<b>FONDO SOCIAL</b>			
<b>TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>9,845,269,482</b>	<b>9,786,805,593</b>	Fondo Social		136,021,964	136,021,964
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9,845,269,482</b>	<b>9,786,805,593</b>	<b>SUPERAVIT DE CAPITAL</b>			
				Donaciones		163,995,407	163,995,407
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>10,147,366,424</b>	<b>10,010,626,568</b>	<b>RESERVAS</b>			
				Reservas Asignación Permanente		4,373,107,829	4,534,039,224
				<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			
				Beneficio Neto	<b>11</b>	194,274,292	-160,931,395
				<b>AJUSTES POR CONVERGENCIA NIIF</b>			
				Ajuste por Convergencia en NIIF		5,133,742,000	5,133,742,000
				<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>		<b>10,001,141,492</b>	<b>9,806,867,200</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>		<b>10,147,366,424</b>	<b>10,010,626,568</b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
**MARIA PATRICIA VIANA GONZALEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**IVANA HERRERA DE LOS AGUAS**  
CONTADORA  
Matrícula No. TP 263628-T


  
**GARCILASO DE LA VEGA SERNA**  
REVISOR FISCAL  
Matrícula No. TP 16135-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

OPERACIONAL	NOTA	2020	2019
<b>Ingresos</b>	<b>7</b>		
Libros y Uniformes		206,108,934	165,924,863
Actividad Financiera		0	0
Actividades Empresariales		31,052,325	386,216,786
Devoluciones En Ventas		0	-4,345,131
<b>Total Ingresos</b>		<b>237,161,259</b>	<b>547,796,518</b>
<b>Costos</b>			
Costo de Libros y Uniformes		<b>89,729,080</b>	<b>220,907,018</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>8</b>		
De personal		0	0
Honorarios		16,990,812	40,039,000
Impuestos		9,671,395	84,531,216
Arrendamientos		923,068	11,209,519
Seguros		0	9,927,995
Servicios		3,287,800	12,399,852
Gastos Legales		3,642,900	5,048,988
Mantenimiento y Adecuaciones		4,669,221	152,732,792
Adecuaciones		6,195,655	38,554,150
Gastos de viaje		3,000	2,965,700
Depreciacion Fiscal		0	306,619,682
Depreciación NIIF		0	(61,644,209)
Diversos		4,720,587	33,682,131
Provisiones		0	355,200
<b>Total Gastos</b>		<b>50,104,438</b>	<b>636,422,017</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>97,327,741</b>	<b>(309,532,517)</b>
<b>NO OPERACIONAL</b>			
<b>Ingresos</b>	<b>9</b>		
Financieros		6,039	520,350
Recuperaciones		16,578,800	7,909,287
Diversos		90,381,525	236,344,056
<b>Total Ingresos</b>		<b>106,966,364</b>	<b>244,773,694</b>
<b>Gastos</b>	<b>10</b>		
Financieros		1,520,649	19,108,736
Perdida En Venta Y R		213,561	5,721,242
Gastos Extraordinari		657,579	2,549,556
Gastos Diversos		0	44,513,060
<b>Total Gastos</b>		<b>2,391,790</b>	<b>71,892,594</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>201,902,315</b>	<b>(136,651,418)</b>
Impuesto de Renta		7,628,023	24,279,977
<b>EXCEDENTE NETO</b>		<b>194,274,292</b>	<b>- 160,931,395</b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
**MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**IVANA HERRERA DE LAS AGUAS**  
CONTADORA  
Matrícula No. TP 263628-T

  
**GARCILASO DE LA VEGA SERNA**  
REVISOR FISCAL  
Matrícula No. TP 16135-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

**CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE CARTAGENA DE INDIAS"**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019**  
**(EN PESOS)**

	Fondo Social	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>136,021,964</b>	<b>163,995,407</b>	<b>4,526,161,169</b>	<b>7,878,055</b>	<b>-</b>	<b>4,834,056,595</b>
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			7,878,055	(7,878,055)		<b>0</b>
Resultado del Ejercicio				-160,931,395		<b>-160,931,395</b>
Ajuste por Convergencia en NIIF					5,133,742,000	<b>5,133,742,000</b>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>136,021,964</b>	<b>163,995,407</b>	<b>4,534,039,224</b>	<b>(160,931,395)</b>	<b>5,133,742,000</b>	<b>9,806,867,200</b>
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			-160,931,395	160,931,395		<b>0</b>
Resultado del Ejercicio				194,274,292		<b>194,274,292</b>
Ajuste por Convergencia en NIIF						<b>0</b>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>136,021,964</b>	<b>163,995,407</b>	<b>4,373,107,829</b>	<b>194,274,292</b>	<b>5,133,742,000</b>	<b>10,001,141,492</b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



**MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL



**IVANA HERRERA DE LAS AGUAS**  
CONTADORA  
Matrícula No. TP 263628-T



**GARCILASO DE LA VEGA SERNA**  
REVISOR FISCAL  
Matrícula No. TP 16135-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO**  
**"CORPADE CARTAGENA DE INDIAS"**  
**ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019**  
**(EN PESOS)**

<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	194,274,292	(160,931,395)
 <b>EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
Aumento ó (disminución) en deudores	(145,753,306)	100,148,009
Aumento ó (disminución) en inventarios	1,560,873	33,716,980
Aumento ó (disminución) en Inversiones	-	
Aumento ó (disminución) en Beneficios a Empleados	-	
Aumento ó (disminución) en Depositos recibidos	-	
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	(45,794,459)	89,472,663
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	(11,739,977)	(6,646,809)
Aumento ó (disminución) en Pasivos Diferidos	-	-
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b><u>(7,452,577)</u></b>	<b><u>55,759,449</u></b>
 <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento en propiedad, planta y equipo	(58,463,889)	90,297,420
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b><u>(58,463,889)</u></b>	<b><u>90,297,420</u></b>
 <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Aumento ó (disminución) en obligaciones financieras	-	(57,769,710)
Incremento Reservas	(160,931,395)	7,878,055
Ejecución Beneficio Neto año anterior	-	-
Ajuste por Convergencia en NIIF	-	-
Disminución Resultado de ejercicios anteriores	160,931,395	(7,878,055)
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(57,769,710)</u></b>
<b>AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b><u>(65,916,467)</u></b>	<b><u>88,287,159</u></b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO</b>	<b><u>110,096,298</u></b>	<b><u>21,809,139</u></b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b><u>44,179,832</u></b>	<b><u>110,096,298</u></b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



**MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL



**IVANA HERRERA DE LAS AGUAS**  
CONTADORA  
Matrícula No. TP 263628-T



**GARCILASO DE LA VEGA SERNA**  
REVISOR FISCAL  
Matrícula No. TP 16135-T  
(Ver Dictamen Adjunto)



**CORPADE CARTAGENA DE INDIAS**

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL  
DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE  
INDIAS**

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME  
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



## CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>4</b>
<b>III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES .....</b>	<b>6</b>
<b>IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>14</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo normativo en el marco del proceso de conversión a los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF que en Colombia definió la Ley 1314 de 2009<sup>1</sup> y los decretos correspondientes, conllevan a cambios importantes en la preparación de información de las empresas.

Con esta Ley se da facultades al presidente de la República, y por intermedio de las entidades referidas en ella, para intervenir la economía mediante normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, que entregue información comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones.

En atención, a los lineamientos entregados en la Ley 1314 de 2.009, especialmente a lo referente al objetivo de construir información financiera que pudiese ser comparable, no sólo por la misma entidad en varios períodos, sino la comparación con otras empresas del sector y con otros sectores de la economía nacional, se espera que la presentación de Estados Financieros responda a las estructuras de presentación emitidas por el IASB. Esta propuesta de presentación busca que la información sea etiquetada de forma estándar o uniforme y cumpla con los criterios de presentación y revelación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Dado el objetivo de cubrir las definiciones de requerimientos de información para el grupo 2, es decir el que corresponde al marco normativo de NIIF Para Pymes, este documento presenta conceptos técnicos relacionados, así como anexos de modelos de presentación de Estados Financieros, que servirán a la **Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias - CORPADE CARTAGENA DE INDIAS** - en la elaboración de los Reportes Financieros bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera.

---

<sup>1</sup> “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

## II. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo de Cartagena de Indias - CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, es una Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Cartagena, D.C. y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos y las entidades confederadas con ella, o con otras entidades privadas y oficiales, promover y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que, en las instalaciones de los centros de enseñanza, promovidos por la Corporación o por las entidades confederadas con ella o con las cuales tenga convenios de colaboración, funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones, provenientes de las familias antes anotadas.



La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Fundadores y Continuadores, Adherentes y Honorarios.

- A. **FUNDADORES Y CONTINUADORES:** Serán Miembros **FUNDADORES Y CONTINUADORES**, además de la Corporación Nacional con la cual se confederará, la **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF** y la **ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN**, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscriben la presente escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, estos últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por la Corporación Nacional con la cual se confederará.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros **ADHERENTES** los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación que se constituye o anteriormente promovidos por la **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF** y que la Junta Directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros **HONORARIOS** las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta, a propuesta de la Junta Directiva, previa aprobación de la Corporación Nacional con la cual ésta se confederará.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios.

### III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros correspondientes a 1 de Enero de 2015 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3** - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (**NIIF para las Pymes**), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo con su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto, estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.<sup>2</sup>

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

**Otras normas relacionadas.** Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.
- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.
- Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes.

---

<sup>2</sup> Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.

## RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

### 1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se reconocerán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos **desde la fecha de adquisición.**

El efectivo y sus equivalentes están compuesto por las siguientes categorías:

Caja General  
Caja Menor,  
Bancos  
Cuentas de Ahorro  
Efectivo de Uso Restringido

La medición de las operaciones y saldos de efectivo se hace al valor monetario nominal si se trata de dinero o fondos disponibles, o al valor del precio de contado - valor razonable- de las inversiones financieras de alta liquidez reconocidas como equivalentes de efectivo.

### 2. Activos Financieros, Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Los Activos Financieros están representados por los deudores y otras cuentas por cobrar. Estos son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un plazo determinado, en el corto o largo plazo y pueden incorporar costos de financiamiento. Se identifican como Instrumentos Financieros básicos o tradicionales por cuanto permiten obtener los ingresos, rentas o flujos de efectivo, bien sea por intereses, dividendos o la venta de bienes y servicios.

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS -, para las siguientes cuentas:

- a. **Cuentas por cobrar clientes:** Corresponden a derechos contractuales por la venta de Uniformes, Textos Escolares, Arrendamiento de Inmuebles, Ferias Escolares, Publicidad, eventos de formación y comisiones a los cuales se otorgan un plazo de pago de **30** días, de manera general, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera y mayor plazo según decisión de junta administrativa por casos especiales.
- b. **Cuentas por cobrar a Particulares:** Corresponderá a las Créditos por Excepción que se otorguen a las Corporaciones de Padres de Familia y que son **autorizados únicamente** por la Junta Directiva de CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, se financiarán a una tasa mínima del **DTF** vigente al momento del desembolso del Crédito.

### 3. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones o activos financieros son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo contractuales que se recuperan en un plazo determinado, y en tal caso se identifican como activos financieros de deuda (instrumentos de deuda).

La entidad reconoce el derecho de un Activo financiero de deuda cuando surge el derecho de cobro o recurso de valor que representa un beneficio económico futuro, puede medirse de forma fiable y representa un ingreso o flujo incondicional por rentas o intereses, según corresponda.

Los Activos Financieros de Deuda que incorporan precios de transacción que se cotizan en los mercados de valores y se pueden medir con fiabilidad se reconocen como Activos Financieros al valor razonable, sin considerar los costos de transacción. Los precios de referencia cumplen con la condición de objetividad, verificabilidad y pertinencia. Estas inversiones se clasifican en la categoría de Activos Financieros al valor razonable y los cambios de valor se tratan con efecto en los resultados

Las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el balance general por su Valor Razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ganancias o pérdidas en el Estado de Resultados.

Las inversiones Financieras están compuestas por las siguientes categorías:

Acciones  
Certificados de más de 90 días  
Inversiones Obligatorias  
Inversiones de Uso Restringido

### 4. INVENTARIOS

**Inventarios:** Son activos (Recurso controlado por la entidad, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros como resultado de sucesos que ocurrieron en el pasado):

- a. Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b. En proceso de producción con vistas a esa venta;
- c. Es probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- d. Su valor pueda ser medido confiable y razonablemente

Se registrarán como Inventarios únicamente los uniformes, textos y algún otro producto con las características anteriormente indicadas.

## 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Toda adquisición de Propiedad, Planta y Equipo se activará si su Costo es igual o superior a 2 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo de Cartagena de Indias – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, reconocerá el costo de un elemento de Propiedad, planta y equipo como un activo si:

- Es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, reconocerá como Propiedad, planta y equipo los siguientes activos tangibles:

- Los que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, o con propósitos administrativos; y
- Los que se esperan usar durante más de un periodo

### Activos en Construcción

Son aquellas propiedades, planta y equipo que la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo de Cartagena – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS construye (construcciones y edificaciones, maquinaria) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Todos los costos incurridos que correspondan con los lineamientos de los elementos del costo mencionados anteriormente serán capitalizados hasta el momento en que la propiedad, planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción

### Vida Útil.

La vida útil de los activos se considerará de acuerdo con los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Para los activos de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS se manejarán las siguientes vidas útiles:

Clasificación	Cuenta Contable		Años Vida útil
Construcciones y Edificaciones	1508	Construcciones y Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo:	152005	Equipo Pedagógico	3
	152010	Material Didáctico	3
	152015	Artículos Deportivos	1
	152020	Equipos de Laboratorio	5
	152025	Instrumentos Musicales	5
	152035	Maq. Equipo de Mantenimiento y Aseo	5
Equipo de Oficina	152405	Muebles y Enseres	5
	152410	Equipos	3
Equipo de Computación y Comunicación	152805	Equipo Procesamiento de Datos	3
	152810	Equipos de telecomunicaciones	5
	152815	Equipos de Radio	5
	152820	Satélites y Antenas	5
	152825	Líneas telefónicas	5
Equipo de Restaurante	153610	Equipo de Cocina	5
Flota y Equipo de Transporte	154005	Autos, Camionetas	5
Acueductos, Plantas y Redes	155605	Redes de Aires	10

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará la vida útil. La entidad contabilizará el cambio de la vida útil como un cambio en estimación contable.

### **Método de Depreciación.**

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien. La estimación de la vida útil se realizará de acuerdo con la utilización de la propiedad, planta y equipo y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

El método de depreciación utilizado por La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS - será el método lineal e iniciará la depreciación cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizada, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación.

## Valor Residual

En la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS el valor residual **será cero** para todos sus activos., ya que la entidad no adquiere los elementos de propiedad, planta y equipo con el fin de disponer de ellos, sino de darles el uso esperado y culminar con la vida útil económica del bien.

La **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS**, para Balance de Apertura medirá sus elementos de Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo, Redes, Flota y Equipo de Transporte bajo el **modelo del costo** realizando una evaluación de las vidas útiles económicas de sus activos, de tal modo que estas representen el consumo de estos elementos de propiedad, planta y equipo; y, por ende realizará un re cálculo de la depreciación acumulada de estos elementos desde la fecha de adquisición del elemento a la fecha de transición a NIIF.

Para los Terrenos, Construcciones y Edificaciones se tomará la opción de Valor Razonable como Costo Atribuido en algunos casos y en otros el Costo Re expresado según las características de cada activo.

## 6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Se encuentran definidos como Propiedades de Inversión los Terrenos y Edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de ser usadas en la producción de bienes y servicios, o administración o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

En síntesis, son activos que en principio cumplen con condiciones de ser clasificados como propiedad, planta y equipo, pero por su función se presentan como una categoría independiente

La Corporación, reconocerá como Propiedades de Inversión sí y solo sí:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este
- El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad

Es importante que la compañía espere utilizarlos por más de un período

Para el Balance de Apertura la **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS**, medirá los elementos de Propiedades de Inversión (Terrenos, Construcciones y Edificaciones) de acuerdo con la opción de Valor Razonable como Costo Atribuido en algunos casos y en otros el Costo Re expresado según las características de cada activo

## 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras son contratos y/o documentos de deuda que representan flujos de efectivo contractuales, que se liquidan en plazos determinados, y generan costos financieros inherentes a las tasas de financiación explícitas en los documentos o contratos, o implícitas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Las Obligaciones Financieras en la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias– CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, serán aprobadas por la Junta Directiva de CORPADE CARTAGENA DE INDIAS. En todo caso, para operaciones sobre bienes raíces; para comprometer a la Corporación por más de tres años; para operaciones que superen un límite fijado por la Corporación Nacional, y para participar en otras personas jurídicas, se requerirá siempre la aprobación previa de la Junta Directiva de dicha Corporación Nacional.

La contabilización de los pasivos financieros presentados en el Balance General debe ser así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Pasivos por arrendamientos financieros: corresponden a las obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera.

## **8. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

A la fecha de realización del Estado Financiero de Apertura, la empresa cuenta con beneficios a empleados a Corto Plazo.

Los Beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

## **9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. El gasto correspondiente a cualquier provisión de presenta en el estado de resultados.

Así mismo, un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra o deje de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido porque no es probable que, para satisfacerla, se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad.



## 10. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Son Otros Pasivos las obligaciones que cumplen con la definición de Pasivo del marco conceptual de NIIF, si bien no se clasifican como algún componente específicamente, de cara los lineamientos y definiciones establecidas por las Normas específicas de NIIF. En todo caso, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

Se tratan como otros pasivos los ingresos **recibidos por anticipado**, acreedores varios u otros contratos u operaciones que no cumplen con la condición de provisiones, pasivos laborales, impuestos, y/o instrumentos financieros. La entidad reconoce los otros pasivos por el importe liquidable que representa la mejor estimación en la fecha del informe.

## 11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Los ingresos por actividades ordinarias son la venta de bienes y prestación de servicios, tales como honorarios, comisiones y arrendamientos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **venta de bienes** se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) No se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **Prestación de Servicios** se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- c) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

De acuerdo con el modelo de negocio que maneja la entidad **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS**, los recursos que se derivan por donaciones de las cuotas de afiliación se tratan contablemente afectando el Patrimonio (Método del Capital), los ingresos por cuotas de sostenimiento se considerarán ingresos en el Periodo que se reciban (Método de la Renta).

#### IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, las divisas y los recursos monetarios disponibles. Dentro de este componente están las inversiones financieras de alta liquidez que tienen la capacidad de convertirse en efectivo en un ciclo corto de tiempo que, en condiciones normales, no debe superar los **(90) noventa días**:

CUENTA	2020	2019
Caja	300.000	365.000
Bancos	43.643.615	97.910.077
Derechos Fiduciarios	178.158	11.821.221
	<b>44.179.832</b>	<b>110.096.298</b>

##### 2. INVENTARIOS

Los Inventarios a diciembre 31 de 2020, están representados por Textos Escolares y Uniformes así:

CUENTA	2020	2019
Inventarios	57,167,117	58,727,990
	<b>57,167,117</b>	<b>58,727,990</b>

##### 3. ACTIVOS FINANCIEROS

Representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un corto plazo.

CUENTA	2020	2019
Cientes	116.812.629	15.841.723
Anticipos y Avances	8.292.403	7.926.987
Ingresos por Cobrar	72.426.930	11.968.929
Anticipo Impuestos	3.218.031	5.097.031
Préstamo a Particulares	0	14.162.018
	<b>200.749.993</b>	<b>54.996.688</b>

El incremento de **Cientes** corresponde a los saldos adeudados por concepto de comercialización de textos en la feria escolar, Uniformes y otros, el recaudo este año fue diferido de septiembre 2020 a mayo 2021 como opción de pago por la crisis económica.

- **Ingresos por cobrar:** a diciembre 31 de 2020 el saldo corresponde a los recaudos por facturación del colegio a favor de la corporación por concepto de textos de feria escolar y uniformes, de las cuotas de Sep. a Dic 31

- Los **Anticipos de Impuestos** corresponden al anticipo de Industria y Comercio para el año 2020, por la suma de Tres Millones doscientos dieciocho Mil treinta y un Pesos M/Cte. (\$3.218.031), la variación corresponde a menor anticipo por menores ingresos

- Los **Prestamos a Particulares** presentan disminución a 2020, ya que en 2019 teníamos CxC al colegio por conceptos de textos de feria escolar de sus colaboradores de años anteriores y que a 2020 fue cancelada totalmente

#### 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A corte 31 de diciembre la propiedad planta y equipo se detalla así:

CUENTA	2020	2019
Construcciones En Curso	58,289,673	0
Inmuebles Entregados en Comodato	9,452,922,746	9,452,922,746
Muebles Entregados en Comodato	333,882,847	333,882,847
	<b>9,845,095,266</b>	<b>9,786,805,593</b>

LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE CARTAGENA DE INDIAS" el día 26 de agosto firmó un contrato de Comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN, donde CORPADE CARTAGENA DE INDIAS entrega gratuitamente a ASPAEN, a título de Comodato y ésta recibe al mismo título los inmuebles y bienes muebles, para que haga uso de ellos por un término de 30 años.

ASPAEN recibió los bienes muebles e inmuebles el día 26 de agosto y de acuerdo con el contrato suscrito, declaró de manera expresa e inequívoca que reconoce que el(los) inmueble(s) son de propiedad de CORPADE CARTAGENA DE INDIAS y sobre los mismos no se otorga ningún derecho de dominio.

ASPAEN se obliga a cuidar los inmuebles y sus accesorios e instalaciones en forma tal que se mantengan en perfecto estado, siendo de su cuenta el mantenimiento de estos y todo tipo de reparaciones que resulten necesarias al efecto. ASPAEN podrá realizar mejoras o modificaciones a los inmuebles objeto del comodato, por su propia cuenta y riesgo.

De acuerdo con el artículo 3ro del Contrato de Comodato a partir de la firma del Contrato, ASPAEN asumió:

- El pago de todos los servicios públicos del(los) inmueble(s), tales como el Acueducto y Alcantarillado, Energía, Teléfono, Gas, etc., así como los Impuestos Prediales, Tasas, Contribuciones e tributos de todo tipo que recaigan sobre el mencionado inmueble, sean éstos correspondientes a periodos anteriores con saldos pendientes, presentes o futuros.
- ASPAEN asumió los saldos de las obligaciones adquiridas por la Comodante con Proveedores y Particulares, atadas a los activos objeto de este contrato y necesarias para que estos se

ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo, de las que CORPADE CARTAGENA DE INDIAS es su deudora.

ASPAEN usara y explotara el bien entregado en comodato para el funcionamiento de la institución educativa denominada **Aspaen Gimnasio Cartagena de Indias** y para todas aquellas actividades relacionadas con la educación Preescolar, Básica y Media.

ASPAEN quedo expresamente autorizada para efectuar mejoras y modificaciones a los inmuebles entregados a título de comodato. La Comodante no estará obligada a reconocer las mejoras realizadas a los inmuebles por parte de la Comodataria que no puedan ser retiradas de aquellos sin afectarlo.

ASPAEN se obliga a efectuar las reparaciones de los inmuebles entregados a título de comodato que resulten necesarias, con la finalidad de mantenerlos en estado de servir para la destinación para la cual fueron entregados en comodato y para que puedan ser restituidos a CORPADE CARTAGENA DE INDIAS en las mismas condiciones en las que le fueron entregados en virtud del presente Contrato. En cumplimiento de esta obligación a la Comodataria responder por las mismas hasta por la culpa levísima.

A partir de la fecha de firma del contrato de entrega y hasta su restitución efectiva, ASPAEN se compromete a contratar y pagar el cien por ciento (100%) de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de inmuebles, para que en caso de presentarse un siniestro asociado a dichos bienes, CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, como beneficiaria de los seguros, reciba la indemnización correspondiente que le permita reconstruir sus inmuebles o dejarlos en el mismo estado en el que los entrego. Así mismo, deberá contratar y pagar los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de este contrato, para de esta manera eliminar cualquier reclamación por responsabilidad de CORPADE CARTAGENA DE INDIAS por hechos ocurridos en los bienes de su propiedad.

Por otro lado, ASPAEN debe responder por las actividades que se desarrollen en la institución educativa Aspaen Gimnasio Cartagena de Indias, así como de los daños y perjuicios que puedan llegar a causarse a terceros. Debe restituir los inmuebles) al término del contrato, pagar puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los inmuebles, pagar el impuesto predial, así como cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles, a partir de la firma de este contrato.

CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, entregó gratuitamente a ASPAEN, a título de Comodato y esta recibe al mismo título los bienes muebles e inmuebles.

## 5. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar son pasivos derivados de contratos y/o documentos, distintos de obligaciones financieras, que representan flujos o salidas de efectivo que se liquidan en un plazo determinado y pueden incorporar costos de financiamiento. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Corresponde al saldo de los importes causados que a la fecha representa una obligación presente, tales como proveedores, valores causados por costos y gastos incurridos en el desarrollo de las actividades.

CUENTA	2020	2019
<b>CORTO PLAZO</b>		
Nacionales	31.474.986	122.378.779
Costos Y Gastos Por Pagar	4.939.928	16.578.800
Acreedores Varios	461.983	217.000
Ingresos Recibidos P	59.442.003	4.773.900
<b>Total a Corto Plazo</b>	<b>96.318.900</b>	<b>143.948.479</b>
<b>LARGO PLAZO</b>		
Consignaciones por Identificar	43.017.032	41.181.912
<b>Total a Largo Plazo</b>	<b>43.017.032</b>	<b>41.181.912</b>

La cuenta más representativa pendiente por pagar en proveedores es Blue Drop que el pago está sujeto al cumplimiento de la garantía de trabajos en el parque infantil y en ingresos recibidos pendiente reclasificación por el área de cartera

## 6. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo, discriminadas en el balance así:

CUENTA	2020	2019
Impuesto de Renta	436.000	9.428.977
Impuesto a las Ventas	1.299.000	4.928.000
Industria y Comercio	3.359.000	2.748.000
Retención en la Fuente	1.244.000	1.446.000
Retención de Impuestos a las Ventas	25.000	0
Retención de Ind y Cio	526.000	78.000
	<b>6.889.000</b>	<b>18.628.977</b>

### Impuesto de Renta

Los dineros que reciben la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo "Corpade Cartagena" y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

Con base en Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017 CORPADE, se estableció que las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas en el Régimen Tributario Especial, continuarían en este régimen y que para su permanencia deberían cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentario respectivo. CORPADE CARTAGENA en 2020 presentó la solicitud y documentación establecida para continuar en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del E.T. la cual fue aceptada por la Administración Tributaria.

Para el año 2021, CORPADE CARTAGENA presentará la información del registro Web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016 para continuar en el régimen tributario especial

“Corpade Cartagena” es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

Así que una vez liquidados los Egresos Improcedentes el valor del Impuesto Corriente a pagar por el año 2020 es de **\$436.000, calculado así:**

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO CONTABLE</b>		<b>194,274,292</b>
MAS INGRESOS		
FISCALES		0
Ingresos Patrimoniales	0	
<b>MAS GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		<b>9,809,861</b>
Otros Gastos No Ded/		
Gasto por Renta	7,628,023	
Gastos No Deducibles Base para Impuesto	2,181,838	
<b>RENTA LIQUIDA GRAVABLE</b>		<b>204,084,153</b>
<b>IMPUESTO DE RENTA</b>		
Gastos NO Procedentes	2,181,838	
Tarifa	20%	
Valor Impuesto	436,000	

## 7. INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la venta y arrendamiento de textos escolares y venta de uniformes.

CUENTA	2020	2019
Libros y Uniformes	206,108,934	165,924,863
Arrendamiento de Libros	31,052,325	386,216,786
Devoluciones En Ventas	0	-4,345,131
	<b>237,161,259</b>	<b>547,796,518</b>

El incremento en **Libros y Uniformes** se da debido a la facturación en feria escolar 2020 de Plataformas digitales a todas las estudiantes y que en 2019 no fueron facturadas, adicional, que en 2019 hubo devoluciones por estos conceptos y en 2020 no

La disminución en **Arrendamiento** corresponde a la no facturación del bien en 2020 por contrato de comodato entre Aspaen Gimnasio Cartagena de Indias y Corpade Cartagena de Indias por contrato de comodato

## 8. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

CUENTA	2020	2019
Honorarios	16,990,812	40,039,000
Impuestos	9,671,395	84,531,216
Arrendamientos	923,068	11,209,519
Seguros	0	9,927,995
Servicios	3,287,800	12,399,852
Gastos Legales	3,642,900	5,048,988
Mantenimiento y Adecuaciones	4,669,221	152,732,792
Adecuaciones	6,195,655	38,554,150
Gastos de viaje	3,000	2,965,700
Depreciación Fiscal	0	306,619,682
Depreciación NIIF	0	-61,644,209
Diversos	4,720,587	33,682,131
Provisiones	0	355,200
	<b>50,104,438</b>	<b>636,422,017</b>

Las variaciones reveladoras están representadas así:

- **Impuestos:** Disminuye En 2020, por contrato de comodato el pago del impuesto predial fue asumido por Aspaen.

- **Mantenimiento y Reparaciones:** Disminuye En 2020, por contrato de comodato el Mtto de las instalaciones pasaron a Aspaen.
- **Depreciaciones Fiscal y NIIF:** Siendo esta la variación más significativa, se da por la entrega de bienes muebles e inmueble de acuerdo con contrato de comodato entre Aspaen Gimnasio Cartagena de Indias y Corpade Cartagena de Indias
- **Diversos:** Disminuye En 2020, por contrato de comodato pasa a Aspaen gastos representativos como el combustible y la adquisición de la Revista apunte de familia

## 9. OTROS INGRESOS

Otros Ingresos están representados en los siguientes rubros:

CUENTA	2020	2019
Financieros	6.039	520.350
Recuperaciones	16.578.800	7.909.287
Diversos / Subvenciones	90.381.525	236.344.056
	<b>106.966.364</b>	<b>244.773.694</b>

Las variaciones significativas están representadas así:

- **Recuperaciones:** Corresponde al reintegro por gastos de libros reconocidos de años anteriores
- **Subvenciones:** Menor ingreso por no recaudo de donaciones de familias por emergencia sanitaria y disminución en familias donadoras

## 10. OTROS GASTOS

Los Gastos no Operacionales están representados en los siguientes rubros.

CUENTA	2020	2019
Financieros	1.520.649	19.108.736
Perdida En Venta Y R	213.561	5.721.242
Gastos Diversos	0	44.513.060
	<b>1.734.211</b>	<b>24.829.978</b>

- **Financieros:** La disminución corresponde al no pago de intereses por la Obligaciones financieras del crédito, debido a la terminación de este en 2019 y comisiones por no recaudos con tarjeta de crédito de los libros y uniformes.
- **Gastos Diversos:** Donaciones en recursos a Corpade Nacional de 2019, en 2020 no se hicieron donaciones



### 11. BENEFICIO NETO

El Excedente contable antes de Impuestos es de **\$194.274.292**, de acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Del total de los ingresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto se restarán los egresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21. de este Decreto... . . .	Ingresos Fiscales	344,127,623
	Egresos Fiscales	140,043,470
	<b>Sub Total</b>	<b>204,084,153</b>
4. Las operaciones aritméticas efectuadas en los numerales anteriores darán como resultado el beneficio neto o excedente al cual se le aplicará el tratamiento contenido en el presente decreto. La inversión de que trata el numeral 2 de este artículo no podrá exceder el resultado del beneficio neto o excedente, computado antes de descontar esta inversión.		<b>204,084,153</b>
Parágrafo 4. De manera excepcional, en caso de que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. de este Decreto. Lo anterior, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por las causales de exclusión de que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.	(-) Egresos Improcedentes	2,181,838
	<b>BENEFICIO NETO FISCAL</b>	<b>201,902,315</b>
	<b>BENEFICIO NETO CONTABLE</b>	<b>194,274,292</b>
	<b>Diferencia</b>	<b>7,628,023</b>

Así que una vez depurada la Información de la Declaración de Renta el Beneficio Neto a Reinvertir en el año 2020 correspondiente al Beneficio Neto obtenido en el año 2020 es de **\$201.902.315**

## 12. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera, no han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020.



**MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL



**IVANA M. HERRERA DE LAS AGUAS**  
CONTADORA T.P. 263628-T



**GARCILASO DE LA VEGA SERNA**  
REVISOR FISCAL  
Matrícula No. TP 16135-T

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Cartagena de Indias D. T. y C. 15 de Febrero de **2021**

Señores:

### **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS**

Ciudad.

Respetados señores:

Como Revisor Fiscal me permito rendirle informe final y mi opinión respecto al periodo fiscal del año **2020** de la **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS**, conforme a NIA 701 y como es nuestra costumbre les presentamos nuestro dictamen, así:

#### **OPINIÓN**

He examinado los Estados Financieros preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de **2020** y **2019**, estos reportes comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Con base en el desarrollo de mis labores de Revisoría Fiscal, he auditado los Estados Financieros de los años año **2020** y **2019** de la **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS**, el Estado de Situación Financiera el a 31 de Diciembre de **2020** el cual refleja un **Total de Activos por valor de \$10.147.366.424** dentro de los cuales los Activos Corrientes representan el 3% y los No Corrientes el 97%; en cuanto a los **Pasivos Totales se muestran por \$146.224.932 100%** Corrientes; un **Total de Patrimonio O Fondo Social por \$10.001.141.492** en el cual se encuentran el Fondo Social, el Superávit, Convergencia en NIIF, Reservas y Beneficio Neto.

El Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de **2020**, arroja un Beneficio Neto por valor de **\$194.274.292**.

En mi opinión, los Estados Financieros, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de **2020**, así como de los Resultados y los Flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2270 de 2019.

## FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros de 2020, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS**, en el período **AÑO 2020**. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría realizada, y en la formación de la opinión no se expresa una opinión por separado sobre estas cuestiones. A continuación se describen algunas inspecciones:

**Bancos Nacionales:** Se revisaron las Conciliaciones Bancarias de Cuentas de Ahorro y Corrientes, a fin de verificar cheques vencidos, consignaciones sin identificar, entre otros.

**Cuentas Por Cobrar:** Se efectuaron pruebas de Auditoría por muestreo para verificar la causación del ingreso y las edades de cartera a fin de informar respecto a saldos representativos, vencidos, incobrables y/o errados.

**Propiedad, Planta y Equipo:** Hemos revisado que los Activos Fijos se hayan contabilizado por el costo de adquisición, de la misma forma se informó respecto al método de depreciación correcto que se debe utilizar de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF y las políticas de la **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS**, mediante el cual se registra el desgaste y/o deterioro de forma sistemática todos los meses.

**Impuestos:** Se auditó que la **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS** cumpliera con sus Responsabilidades Tributarias oportunamente, en relación a la Liquidación, Presentación y pago lo concerniente a Impuestos Nacionales: IVA, Retención en la fuente por renta, Declaración de Renta, y que estos estén de acuerdo a los saldos expresados en los Estados Financieros.

Respecto a las autoliquidaciones de **Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral año 2020**, la **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS** No posee personal con vínculos laborales por lo tanto no hay aportes como empleador.

**Se revisaron los Programas Software** utilizados por el Ente Económico, se verificó que fueran adquiridos en forma legal, de acuerdo a la Ley 603 de 2000, que establece las sanciones de tipo comercial, civil y penal a los Representantes Legales, Socios, Revisores Fiscales, Administradores que tengan instalados Software, sin licencia en las empresas, incurren en la violación al Régimen de Derechos de Autor.

De acuerdo con el Parágrafo # 2 del Artículo 87 Ley 1676 de 2013 (**Garantía Mobiliaria y Factoring**), que adiciono el Artículo 7º de la Ley 1231 de 2008, se deja constancia que la Administración no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los Vendedores o Proveedores durante el periodo objeto de Examen.

#### **CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE DOCUMENTACIÓN Y CONTROL INTERNO**

Declaro que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, asimismo, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan de forma debida. **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS** observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

#### **CONTINGENCIAS, IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID-19 como pandemia por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes para mitigar su contagio. Posteriormente, el 22 de marzo el Gobierno Nacional mediante el decreto 417 declaró Estado de Emergencia Económica, y posteriormente se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual provocó un cierre de establecimientos de comercio y una reducción en las actividades productivas de la mayoría de los sectores económicos. Por ello en Colombia las empresas se vieron afectadas, según Comfecamaras el 37% cesaron temporalmente actividades, el 15% han solicitado préstamos bancarios, y el 12% han cambiado el modelo de negocios; en general esta situación a ocasionado pérdidas significativas, por efecto de la reducción de sus ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios, variaciones en sus costos y gastos; reducción de su flujo de efectivo, y algunas ENTIDADES recurrieron a acuerdos de reestructuración de sus pasivos. Por su parte el Gobierno creó políticas y emitió normas de carácter económico para contrarrestar esta situación entre las cuales están: autorización para realizar teletrabajo y trabajo en casa, ampliación de plazos para obligaciones fiscales, exenciones de Impuestos como el IVA e ICO, facilidades de crédito, creación del Programa de Apoyo al Empleo Formal, entre otros.

El país solo a partir de Mayo 2020 inició la reactivación gradual de la economía, iniciando con el sector de la construcción, posteriormente en Junio se hizo extensiva a otros sectores, exceptuando el área del entretenimiento y espectáculos, pero con el debido cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y por las Autoridades Locales, lo que hace que la reactivación económica del País sea más lenta. Es evidente que la pandemia por el Covid-19 aún no termina, apenas se está iniciando la etapa de vacunación, y de forma gradual se está recuperando la economía Nacional y Mundial, lo que obliga a las empresas a tomar medidas de contingencia que garantice su continuidad.

#### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN**

La Administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los Estados Financieros de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

#### **RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el Auditor tiene en cuenta el Control Interno relevante para la preparación y la presentación de los Estados Financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de este.

Atentamente,



**GARCILASO DE LA VEGA SERNA**

Revisor Fiscal

T.P. #16135-T

Oficina: Barrio San Diego Kra.10 #37-01 Oficina 10

Teléfono

**DE LA VEGA**  
**ASOCIADOS**  
ASPRUN Y CIA

**Garcilaso**  
**de la Vega**  
**Serna**  
Abogado  
Contador

**Dora**  
**Marrugo**  
**González**  
Contador



**ASPRUN**  
Asesores  
Profesionales  
Unidos & Cía

San Diego  
Kra 10 No. 37 - 01  
Ofic. 10  
Telfax: 664 6522  
asprun@hotmail.com  
www.aspruncia.com